



# Derechos Humanos

Revista Digital

Año 3 Núm 26 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., abril 15 de 2024



# Editorial

Apenas estamos en el mes de abril y faltan interminables semanas para que las lluvias se asomen en el noroeste mexicano. La ley de probabilidades puede indicarnos que luego de dos años de malas precipitaciones en este las lluvias sean copiosas. En base a ello, los pronósticos hablan de de 49 tormentas tropicales, varias de alto calado y algunos ciclones pueden alcanzar los 3 y 4 grados, en la escala Saffir-Simpson.

El último reporte sobre las reservas de agua en las presas nos da la anémica cifra de 12.9 por ciento de la capacidad instalada, lo que manifiesta una verdadera situación de crisis, pues es el nivel más bajo desde que se tiene registro de nuestros cuerpos de agua. Y esa preocupante situación sobre los espejos del líquido vital replantea el cómo enfrentaremos garantizar el suficiente consumo humano de agua y cómo disponer el mínimo demandado por las actividades agrícolas, pecuarias e industriales. El economista Rafael Figueroa expuso recientemente que nuestro comportamiento en la producción agrícola y otras actividades que impactan el medio ambiente afectan las precipitaciones y que una mala gestión de los recursos acuícolas remata la disponibilidad del líquido vital.

Si en la temporada pasada de estiaje hubo necesidad de apoyar con pipas de agua al menos a unas 324 comunidades, ahora el número de pueblos a los que se les agotarán sus mantos freáticos alcanzarán los 500, según consideraciones de María Inés Pérez Corral, secretaria de Bienestar y Desarrollo Social. Lo que se vuelve una cuestión desesperante, así se tenga el número suficiente de pipas para transportar agua y haya tecnología para profundizar los pozos existentes y crear nuevos buscando ese esquivo tesoro de cinco letras, sin el cual la vida animal y vegetal es sólo una ilusión.

Hace unas semanas María Inés habló de preocupación cuando las presas estaban por cruzar la crítica línea del 14 por ciento en los embalses de las presas. Y también hizo un llamado al ahorro y el buen uso del agua en nuestros hogares. Pero no encontramos coherencia cuando declaró que aún en la situación planteada teníamos reservas para cuatro o cinco años más. Consideración que no tiene sustento.

Si en los años anteriores se habló de 11 municipios del estado en donde la sequía se manifestaba en grado sumo, ahora no habrá una sola de las células territoriales de la entidad en que no se sienta la ausencia de agua, en la zona rural y en varias de las ciudades del estado. La situación descrita ha mortificado a varios especialistas y lanzan un SOS a la autoridad y a la sociedad para que se tomen las medidas que permitan la sobrevivencia hoy y se planea a

futuro una administración del agua, alejada de los intereses de monopolios y grupos de interés. Y de la autoridad, ¿qué tenemos? Una actitud más de contemplación que de ocupación por los días difíciles que se avecinan en materia de distribución del agua para consumo humano. No vemos una activa campaña para ahorrar y administrar austeramente el agua, frente a cuando menos diez semanas sin precipitaciones. La temporada de lluvias puede llegar más temprano, pero si nuestro comportamiento es un abrojo para el accionar de la naturaleza, no podemos esperar un aplauso de la misma y una generosa y equilibrada temporada de aguas, como premio a nuestra reprobable conducta.



## Directorio

CONSEJO EDITORIAL

**Leonel Aguirre Meza**

**Oscar Loza Ochoa**

**Marcos Vizcarra Calderón**

**Eduardo Solís Velázquez**

**José Lorenzo Meza García**

**Enrique Díaz-Terán Capaceta**

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

**José Pablo Balderas Jurado / Internet**

COLABORADORES

**Sara Acela Galaviz Navarro**

**Irene Santos Quintero**

**Isabel Cristina Guerrero Sandoval**

**Katia Ximena Ruiz Ortiz**

**Joel Guadalupe Zavala Aispuro**

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000

Tels.(667) 712-56-80

E-mail: [cddhs1993@hotmail.com](mailto:cddhs1993@hotmail.com)

<http://www.cddhs.com.mx>

Publicación de divulgación social sin fines de lucro



por Oscar Loza Ochoa\*

*Para todos los hombres es igual el dolor que se tiene con el corazón partido.*  
William Faulkner

Participo en el movimiento por la presentación de personas desaparecidas desde el año de 1977.

Durante ese espaciado y traumático tiempo he visto el dolor inacabo de los familiares con seres queridos que un día no regresaron a casa. He compartido afanes, riesgos, búsquedas sin fin y audiencias con funcionarios públicos que nunca terminan por definir una política pública clara y decidida para alcanzar la justicia plena de estos casos y detener la nefasta práctica de desaparecer a personas.

Cuántas veces hemos tomado las calles, las plazas públicas y las oficinas gubernamentales.

Y en todos esos años problemas hubo de diversa índole con la autoridad, pero no el choque entre datos que ofrecen las familias y las que reitera la autoridad en casos concretos.

La preocupación actual surge por las consecuencias que han acarreado los levantones del viernes 22 de marzo pasado.

Ese día, de acuerdo a la información oficial, fueron privadas de la libertad 66 personas.

Después de 48 horas se dijo que habían regresado a casa cincuenta y ocho de esos ciudadanos.

Y que quedaban pendientes de liberarse otras ocho.

Después, el domingo 7 de abril, el gobernador aseguró que esa cuota de ciudadanos pendientes de su liberación, ya estaban en casa. Me alegré mucho en lo personal por dicha noticia.

*...el gobernador aseguró que esa cuota de ciudadanos pendientes de su liberación, ya estaban en casa.*

Pero luego los medios citan a familiares de esos ocho afirmando que no han regresado.

Y sustentan el dicho citando once fichas de la página (vigente) de personas desaparecidas de la Comisión Estatal de Búsqueda, comparada con el espacio que la Fiscalía General del Estado dedica al mismo problema.

Aparecen imágenes y nombres de las once personas que el día viernes 2 de marzo desaparecen y la búsqueda de manera oficial, porque no han sido retiradas de las páginas citadas, no ha concluido.

Esa lista está compuesta por tres hombres, siete mujeres y un menor de edad.

La residencia de todos ellos corresponde a los municipios de Culiacán y Mocorito.

Las dos declaraciones (la de la autoridad y la de familiares) y los datos que aparecen en espacios oficiales no pueden ser conciliados.

La situación exige una aclaración oficial sustentada y contundente.

Es cierto que la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa, dieron la cara en una conferencia de prensa, pero los datos aportados, las circunstancias descritas y hechos que no terminan de embonar, nos dejan un tanto perplejos y con más apetito de conocer la verdad de lo que pasó en aquella aciaga jornada del viernes 22 de marzo.

Sara Bruna Quiñones, fiscal general, informó - dice la prensa-

*“que el regreso de las ocho personas que faltaba, del grupo de 66 que fueron privadas*

de la libertad el pasado 22 de marzo en Culiacán, se declaró porque las propias víctimas o familiares notificaron de la situación a las autoridades”.

Del informe presentado por ambos funcionarios, nos deja más preocupaciones que certezas y tranquilidad en torno a esa jornada que paralizó buena parte de la vida social del fin de semana citado. Del informe se desprende:

“Debido a que no todas las personas quisieron presentar una denuncia, para anunciar que se contaban (sic) con la localización de los ausentes, corresponde a la declaración que los mismos hicieron a las fuerzas de seguridad durante el trabajo de aproximación.”

“Al no haber denuncia, y ante el contexto en el que se localizaron, se establece la confianza en lo manifestado, lo cual puede abrir diferentes hipótesis”.

No explican mucho sobre la mencionada aproximación de la autoridad, ni cómo se documentó el regreso de los “levantados”, considerando todos los asegunes de que víctimas y familiares no quisieran comparecer formalmente ante la autoridad.

Y lo que sigue para complementar la conferencia de prensa no ayuda mucho a nuestra tranquilidad:

dice la fiscal que solo tienen 57 carpetas abiertas sobre desaparición del día 22 de marzo.

Que la lista oficial es de 66 personas desaparecidas ese día, pues lograron localizar a familiares que no presentaron denuncia.

Abundaron sobre el faltante de plagiados: los multicitados ocho.

Y reconocen que sólo tenían los nombres de siete, que de esas nomás cuatro están en las listas oficiales de la Fiscalía.

La pregunta obligada es el porqué de ese galimatías en los datos registrados de una jornada que debe tener una evaluación muy precisa por muchas razones:

por la valoración natural que reclama, por las consecuencias que en un futuro cercano y a mediano plazo tendrá, por el reto que representa para la autoridad y la sociedad la no repetición de los hechos.

Y porque no podemos resignarnos a que la impunidad siga su paso tan campante como en situaciones graves anteriores.

No quiero volver la vista y el pensamiento a los

...solo tienen 57 carpetas abiertas sobre desaparición del día 22 de marzo.

primeros pasos que dimos en la búsqueda de los jóvenes desaparecidos de los años setenta del siglo pasado, pero el asombro que sentimos y vivimos ante los 42 muchachos que fueron víctimas de la desaparición, sigue vigente y no deja de ser la lupa a través de la cual vemos un fenómeno que se resiste a morir.

Hoy la desaparición suma a más de 112 mil mujeres y hombres, con jornadas que violentan la vida de muchos pueblos a lo largo y ancho del país.

Es un problema que no puede continuar sin que le pongamos un valladar, porque cobra la vida de muchas personas, inunda de angustia y desesperación de cientos de miles de familiares y enferma ya a dos generaciones de mexicanos por los daños causados.

Que la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad sean más precisas con los datos y más fieles a la función que deben cumplir.



Seguridad. Operativos de búsqueda.

Departamento de Quejas

# Tráfico de lotes en el INMUVI

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro\*

Con fecha 08 de marzo del año en curso, la Sra. Rebeca Iveth Fajardo Viveros, presentó ante esta CDDHS, queja y/o denuncia en contra de servidores públicos del Instituto Municipal de la Vivienda del H. Ayuntamiento de Culiacán, por presuntamente violentar sus derechos humanos a la legalidad, y al de vivienda, mismos que con fecha 18 de febrero del 2016, le fue asignado en calidad de compraventa el lote número 13 de la manzana 18 del Fracc. Valle del Encino, por la cantidad de \$70,000 pesos.

Este bien inmueble lo estuvo pagando en tiempo y forma hasta el mes de marzo del año 2020 aproximadamente, en razón de que le fueron suspendidos por la pandemia de Covid, siendo el caso que, cuando se reanudaron las labores en dicho instituto se presentó para solicitar un estado de cuenta del adeudo que a esa fecha tenía, informándole personal del mismo que su terreno ya se había vendido a otra persona, ello en razón de incumplimiento de obligaciones de dicho acto jurídico, informándole que el pago que le aparecía en su estado de cuenta, era por la cantidad de \$42,000 pesos.

Para efecto de lograr una conciliación en favor de la agraviada, y se le restituyera dicho bien inmueble, personal de este organismo se entrevistó en compañía de la quejosa, con el Arq. Jorge Luis Osuna Ontiveros, director de dicha dependencia municipal, a quien se le expuso el problema y la pretensión de la agraviada, informó que él no podía hacer nada en razón de que el lote que le había sido asignado a la misma ya había sido vendido a otra persona (mismo ciudadano que ya vendió dicho lote a un tercero, según las declaraciones de la agraviada); desconociendo los generales de la misma en razón de que este no se

*En el presente periodo comprendido del 11 de marzo del 2024 al 10 de abril del año 2024, se atendieron un total de 18 quejas, precisando que 12 fueron calificadas como asesorías, 06 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 18 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 0 en trámite.*

encontraba como director de dicha institución cuando se dio la compra venta; comprometiéndose que a la mayor brevedad a la quejosa se le reasignaría otro lote.

Para efecto de contar con elementos de prueba necesarios para acreditar la violación de derechos humanos en perjuicio de la agraviada, este organismo, solicitó al Arq. Jorge Luis Osuna Ontiveros, director del INMUVI un informe relacionado con los actos presuntamente violatorios referidos por la agraviada, lo cual, informó lo siguiente:

*“Al respecto y en relación al informe que me solicita, me permito hacer de su conocimiento que en el día 12 de febrero de 2024 en sesión extraordinaria de la Junta Directiva de esta paramunicipal; fui nombrado Director General del Instituto de Vivienda de Culiacán, Sinaloa; es por ello que manifiesto tener desconocimiento de lo arriba mencionado.”*

*“Por consiguiente, para dar respuesta a la queja interpuesta ante este organismo por la C. REBECA IVETH FAJARDO VIVEROS, se realizó una revisión e investigación exhaustiva en nuestros archivos y nos pudimos percatar que existen inconsistencias en el caso que nos expone la hoy quejosa.”*

*“Derivado de lo anterior se le informa a esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C., que se hará lo conducente referente a la queja para que se realice la investigación de la misma ante el Órgano Interno de Control.”*

Lo que se analiza del informe, es evidente el tráfico de lotes que al interior de dicha institución se presenta, por lo que este organismo se encuentra trabajando en una recomendación relacionada con los actos antes mencionados.

\*Visitador de la CDDHS

# ZAPATA Y POBREZA EN EL CAMPO

por Isabel Cristina Guerrero\*

—El campesino tenía hambre, padecía miseria, sufría explotación y si se levantó en armas fue para obtener el pan que la avaricia del rico le negaba. Se lanzó a la revuelta no para conquistar ilusorios derechos políticos que no dan de comer, sino para procurar el pedazo de tierra que ha de proporcionarle alimento y libertad, un hogar dichoso y un porvenir de independencia.— Dijo Emiliano Zapata.

“El Caudillo del Sur” nació en Anenecuilco, en el estado de Morelos, el día 8 de agosto de 1879, desde los nueve años fue testigo de cómo a unos campesinos les quitan sus tierras. Desde ese momento resuelve: “Cuando sea grande haré que se las devuelvan”. A sus 16 años, presencié el hartazgo de la población que vivía en la pobreza, generada por las políticas económicas y la mala distribución de la riqueza, durante el porfiriato. Zapata comienza su incansable lucha. Primero como Presidente de la junta de defensa de las tierras de su pueblo natal y más tarde lideró al Ejército Libertador del Sur, formado en su mayoría por indígenas y campesinos de Morelos, y selló el triunfo de los revolucionarios sobre el régimen dictatorial. Sin embargo, cuando el líder de la Revolución, Madero, llegó al poder en 1911, Zapata le retiró su apoyo debido a que éste no llevó a cabo la devolución inmediata de las tierras a los campesinos y exigió el inmediato desarme del ejército zapatista.

Emiliano Zapata elaboró el Plan Ayala, una reforma agraria radical cuya consigna rectora era: La tierra es de quien la trabaja. El Plan de Ayala contiene 15 puntos que exponen la esencia del movimiento, su identidad, eje y objetivo de lucha, el documento contempla el reparto agrario y la protección a viudas y huérfanos de los campesinos que perdieron la vida por la causa revolucionaria; aspectos que reflejan la realidad de un grupo social que veía en la Revolución Mexicana el medio para mejorar sus condiciones de vida.

Era el año 1914. Zapata volvió a exigir que el gobierno revolucionario aprobara el Plan Ayala, pero nuevamente se encontró con una negativa. Comenzó una larga disputa entre Carranza y

*Actualmente, el campo mexicano está produciendo más y mejor, gracias al trabajo de modernización en donde se aplican innovación, tecnología, y mecanización en favor de los pequeños productores y mujeres productoras.*

Zapata, que culminó años más tarde con el asesinato del líder revolucionario por órdenes de Carranza. Tras su asesinato a traición, Emiliano se convirtió en un símbolo para los campesinos de toda América Latina. Con su frase "Tierra y Libertad", el conocido Caudillo del Sur iluminó el camino a muchos indígenas en su lucha contra las desigualdades. Su incansable lucha por una profunda transformación de las condiciones desiguales existentes en los territorios rurales, dando su vida por la democracia, la libertad, la justicia y la defensa del pueblo. Se convirtió en el símbolo de la revolución indígena y campesina. Por ello y por mucho más, en 1931 el gobierno mexicano le nombra héroe nacional y emblema del agrarismo. Una de sus frases más célebres fue: “Es mejor morir de pie que vivir toda una vida arrodillado”.

Tras la muerte de Zapata, los ideales del Ejército Libertador del Sur, plasmados en el Plan de Ayala, siguieron siendo la bandera de lucha del movimiento zapatista; sin embargo, es evidente que el asesinato del caudillo provocó desánimo e incluso muchas deserciones en el grupo zapatista: surgieron divisiones. Las exigencias del caudillo del Sur adquieren hoy plena vigencia, pues es obligación de las instituciones del sector agrario hacer respetar las leyes y defender los derechos de las mujeres y hombres del campo mexicano.

En general, los pobres que viven en zonas rurales tienen varias características en común, tales como poca educación; muchos hijos; acceso limitado a los recursos materiales, a la infraestructura social y material, además de ser muy sensibles a impactos exógenos sobre toda la comunidad. El hambre, la pobreza, el desempleo juvenil y la migración forzada son problemas comunes en la zona rurales.

Hoy en día el campo mexicano enfrenta cuatro retos: migración, y repatriados, tendencias proteccionista y mercados, agroalimentarios erráticos, pobreza y desigualdad, y gobernabilidad rural.

\*Visitadora de la CDDHS

# EDUCACIÓN PÚBLICA Y NIÑEZ EN MÉXICO

por Katia Ximena Ruiz Ortiz\*

La educación es un motor crucial para el desarrollo humano, proporciona a las personas las habilidades, conocimientos y herramientas necesarias para mejorar sus vidas y contribuir de manera significativa al progreso social y económico del país. Si bien hay instituciones públicas de alta calidad en México, a menudo se percibe que las escuelas privadas tienen recursos y estándares más altos, esto llega a afectar a la niñez, ya que aquellos que asisten a instituciones públicas pueden tener acceso a recursos y oportunidades educativas más limitadas, lo que podría impactar en su desarrollo académico y futuro.

A pesar de los esfuerzos continuos por mejorar el sistema educativo y proteger los derechos de los niños en México, persisten profundas problemáticas, especialmente en regiones afectadas por la pobreza. Es esencial abordar cómo la pobreza impacta la educación de los niños mexicanos y cómo se vulneran sus derechos fundamentales, en específico el de la educación. La pobreza está estrechamente relacionada con las barreras que afectan la educación, como la desnutrición, la falta de acceso a servicios básicos como la atención médica y el saneamiento, así como la inestabilidad en el hogar debido a condiciones de vivienda precarias o la migración forzada. Estos factores contribuyen a un entorno poco propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños.

El derecho a la educación está consagrado en la Constitución Política mexicana y en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos; sin embargo, en la práctica, este derecho sigue siendo vulnerado para muchos niños mexicanos, especialmente aquellos que pertenecen a comunidades marginadas o en situación de pobreza. La falta de acceso a una educación de calidad perpetúa el ciclo de la pobreza y la desigualdad, privando a estos niños de oportunidades para mejorar sus vidas y contribuir al desarrollo de sus comunidades. La



*El acceso equitativo a la educación garantiza que todos los niños, independientemente de su origen socioeconómico, tengan la oportunidad de desarrollar su potencial y alcanzar sus metas.*

discriminación y la exclusión son realidades que enfrentan muchos niños y jóvenes en el sistema educativo de nuestro país. Las barreras lingüísticas, culturales y socioeconómicas pueden impedir que ciertos grupos, como los pueblos indígenas, las personas con discapacidad o los migrantes, accedan a una educación equitativa y de calidad. Esto no solo constituye una violación de sus derechos, sino que también da pie a la desigualdad estructural en la sociedad mexicana.

El trabajo infantil es otro factor determinante en la violación del derecho a la educación en niños y jóvenes ya que, a pesar de las leyes y regulaciones destinadas a proteger a los niños de la explotación laboral, el trabajo infantil sigue siendo una realidad persistente en el país. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), aproximadamente 3.2 millones de niños y adolescentes mexicanos entre 5 y 17 años están involucrados en alguna forma de trabajo, muchos de los cuales realizan actividades peligrosas o perjudiciales para su salud y desarrollo. El trabajo infantil priva a los niños de su derecho a la educación y los expone a condiciones laborales abusivas, incluida la explotación, el trabajo forzado y el riesgo de accidentes y lesiones.

El respeto y la protección de los derechos humanos de la niñez deben ser una prioridad para el gobierno mexicano y la sociedad, pues solo mediante un compromiso colectivo y acciones concretas se podrá construir un futuro más justo y equitativo para todos los niños mexicanos. Es evidente que existe la necesidad de la implementación de políticas públicas que aseguren la gratuidad y la equidad en la educación para proteger los derechos de la niñez y garantizar su acceso a una educación de calidad, así como medidas para prevenir y eliminar el trabajo infantil y proteger a los niños de la explotación laboral.

\*Visitadora de la CDDHS

# CARTA ABIERTA A: MILICIANOS DEL EJÉRCITO SIONISTA EN LA FRANJA DE GAZA

por Enrique Díaz-Terán Capaceta\*

Señores y jóvenes milicianos del ejército regular del Estado de Israel, me presento: soy un ciudadano mexicano y del mundo, amante de la paz y defensor de los derechos humanos en mi país, solidario con los pueblos que sufren la opresión y el abuso de poder de las grandes potencias económicas y militares. Con gran preocupación me informo por los medios de comunicación escrita y en las redes sociales electrónicas de los acontecimientos bélicos de destrucción masiva de casas habitación y la pérdida de miles de personas civiles, niñas, niños mujeres y ancianos palestinos en la Franja de Gaza, desde el pasado 7 de octubre de 2023.

Ya transcurrieron 6 meses y la paz, el anhelado ¡Alto al Fuego! no llega. El número de víctimas inocentes de la sociedad civil del pueblo de Palestina se ha quintuplicado. El 19 de octubre se tenía un registro por el Ministerio de Salud en Gaza de 7 mil personas asesinadas y entre ellas 3 mil niños y más de 18 mil 500 heridos. Hoy se habla de más de 34 mil personas muertas, incluidas más de 13 mil infantes por los bombardeos de aire, tierra y mar, del ejército sionista israelí al que ustedes pertenecen.

Ante lo anteriores, está la destrucción de las miles de viviendas, miles de huérfanos y otros tantos de miles de padres que han fallecido. Les pregunto jóvenes y adultos milicianos ¿Cuántos hijos de ustedes han quedado huérfanos? ¿cuántas viudas tienen o cuántas madres de ustedes han quedado sin hijos?

Todo lo anterior ocurre por el espíritu expansionista, guerrerista e imperialista de un puñado de mentes criminales sionistas de su país Israel y otro reducido número de naciones como Estados Unidos de América y algunas europeas.

La resistencia, dignidad, patriotismo, solidaridad del pueblo palestino y la comunidad internacional, están empujando fuertemente por un alto al fuego incondicional.

*La paz mundial es el camino, la unidad mundial por un ¡Alto al Fuego! se logra con las movilizaciones en la calle y en todo lugar. Ya se demostró por el pueblo de Estados Unidos en los años 60s en contra de la guerra en Vietnam, en Grecia también al detener el convoy de armamento.*

El pueblo de Grecia hizo una acción ejemplar, detener y regresar un convoy de armas de EUA; las dignas acciones de romper relaciones diplomáticas de países del mundo con el Estado de Israel, deben de ser eco en otras naciones. En nuestro país, es un reclamo de los mexicanos al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las acciones de ustedes como Ejército israelí en contra del pueblo palestino no tienen límite ni nombre; bueno si tienen nombre: la comunidad internacional los nombra, me incluyo en ella, genocidio, crímenes de lesa humanidad, barbarie imperialista.

El ataque criminal en contra de la ayuda alimentaria internacional al pueblo palestino, que tuvo como objetivo a la organización humanitaria World Central Kitchen, demuestra la mente criminal de quienes ordenan y dirigen estas acciones.

Jóvenes milicianos del ejército sionista: los que les dan las órdenes de asesinar niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores, no les interesan esas vidas ni las de ustedes, les interesa la expansión territorial y sus recursos naturales y estratégicos. Recuerden la invasión del ejército imperialista de EUA a Vietnam en los años 60s. Salieron derrotados como ratas enloquecidas. No soportaron sus crímenes, ni las drogas que consumían para hacerlos, como la cannabis, alcohol y heroína. Regresan a su país con un manifiesto estrés postraumático. Esto es una muestra de que el abuso de poder se regresa como bumerang catastróficamente.

Ya despertó el mismo pueblo judío, los no sionistas, saliendo miles a las calles de Israel exigiendo la salida de Gaza del gobierno invasor y el ¡Alto a la Guerra! Faltan ustedes jóvenes milicianos, sus hijos se los agradecerán y el mundo que lucha por la paz, también.

\*Colaborador de la CDDHS



Por Irene Santos Quintero\*

El 20 de noviembre es un día importante: se celebra el día universal del niño y se conmemoran los aniversarios de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959) y la aprobación de la convención de los derechos del niño (1989).

En el año de 1924 en México, el 30 de abril quedó como fecha oficial dedicada a todas las niñas y los niños siendo presidente de la República el General Álvaro Obregón y ministro de Educación Pública el Lic. José Vasconcelos.

La idea de festejar el “día del niño” surgió el 20 de noviembre de 1959, cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tuvo una reunión en Ginebra, Suiza, en la que se decidió reafirmar los derechos de los niños universalmente.

Se considera niña o niño a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho.

El primer artículo de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) define al niño/niña: “Como todo ser humano menor de 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.”

El día del niño es una conmemoración especial que destaca la importancia de niñas y niños.

Esta festividad busca reafirmar los derechos de la niñez y promover el bienestar de niñas, niños y adolescentes con la finalidad de crear una infancia feliz para un desarrollo pleno e

*La niñez es la flor  
más bella de los  
pueblos:  
dejar que se  
marchite es dejar  
que la nación  
caiga en el  
agotamiento físico  
y espiritual;  
proteger a los  
niños con cariño,  
con esfuerzo y aún  
con sacrificio,  
es construir para  
hoy y muchos  
mañanas.*

José Dávalos

integral como ser humano, con el objetivo de concientizar y abordar la importancia de los derechos que tienen enunciando algunos como a la salud, la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo en el que haya nacido.

Desde el seno familiar esta ocasión especial también se celebra ya sea con un menú favorito, ver su película favorita en casa u otras actividades en familia y no se diga en la escuela donde también disfrutan en grande este día.

Los niños son el encanto y la alegría de vivir, hablar de ellos es recordar de nuevo experiencias desde la niñez con los hermanos, primos, vecinos, amigos de la escuela esos momentos y vivencias llenas de emoción, solidaridad, unidad, empatía que nos une y abraza el corazón,.

En la niñez además se viven los valores más grandes, construyes, consientes, ayudas, das amor, cuidados, compartes juegos, y, sin duda.

Todo lo anterior, nos viene a recordar, que apoyar y trabajar para nuestros niños que son el colectivo más vulnerable y, por lo tanto, el que más sufre las crisis y los problemas del mundo.

Considerando la necesidad de promover, defender y hacer valer los derechos humanos, la cultura, promoción y defensa de estos derechos, ha sido desde el inicio el esfuerzo de esta CDDHS, que es pionera en nuestro estado. En el año 2003 hasta el 2007 tuve la oportunidad de trabajar en la Comisión Estatal

de Derechos Humanos en Sinaloa e integrarme al programa de promoción y difusión de los derechos de los niños como coordinadora de dicho programa, con un equipo de personas con reconocida experiencia.

Programa en el que uno de los retos principales del equipo de trabajo es el poder llevar a nuestros niños(as) un mensaje que les ayude y les oriente en el conocimiento de los derechos y responsabilidades que tenemos como personas en el ámbito de los derechos humanos, programa mediante el cual con las obras de teatro de títeres denominadas “*Las peripecias de un genio*” y “*Los Derechos de Paquita*”.

Estas representaciones se llevaron a las diferentes escuelas primarias de nuestro estado de Sinaloa, precisando que después de presentadas las obras de teatro llevábamos pláticas a los grupos, principalmente de quinto y sexto grados y previamente invitados también los padres de familia.

En los grupos, además de platicarles sobre sus derechos y deberes; a los niños les hacíamos preguntas acerca de su apreciación sobre las obras de teatro y a su vez mediante dinámicas nos confiaban cómo algunos niños, igual que en las obras de teatro, sufrían maltrato y discriminación, omisión de cuidados tanto en casa, en la escuela o en la calle, igualmente a los padres se les hablaba sobre sus derechos y el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sinaloa.

Hago especial énfasis que las obras de teatro tratan el tema de maltrato y discriminación y, por lo tanto, después de las pláticas nos confiaban si conocían de algún niño o niña o ellos mismos lo sufrían o eran violentados.

Considerando de especial importancia la defensa y protección de los derechos elementales de la niñez, es un deber de los organismos e instituciones promoverlos, defenderlos y protegerlos y en ese contexto diríamos que todos somos iguales en nuestra naturaleza humana y para desarrollarnos tenemos derecho a la vida, a la libertad y al amor, luchando y participando por una sociedad sin violencia donde podamos crecer, trabajar y soñar con un futuro mejor para todos, respetándonos los unos a los otros, buscando una convivencia pacífica para gozar nuestros derechos en pleno.

Los niños(as) deben aprender a cuidarse y a

cuidar a los otros niños(as) escuchar a los que los rodean y a respetarlos, ayudar en todo lo que puedan.

Los niños(as) deberán defender sus derechos, sin olvidar tampoco la parte de los deberes.

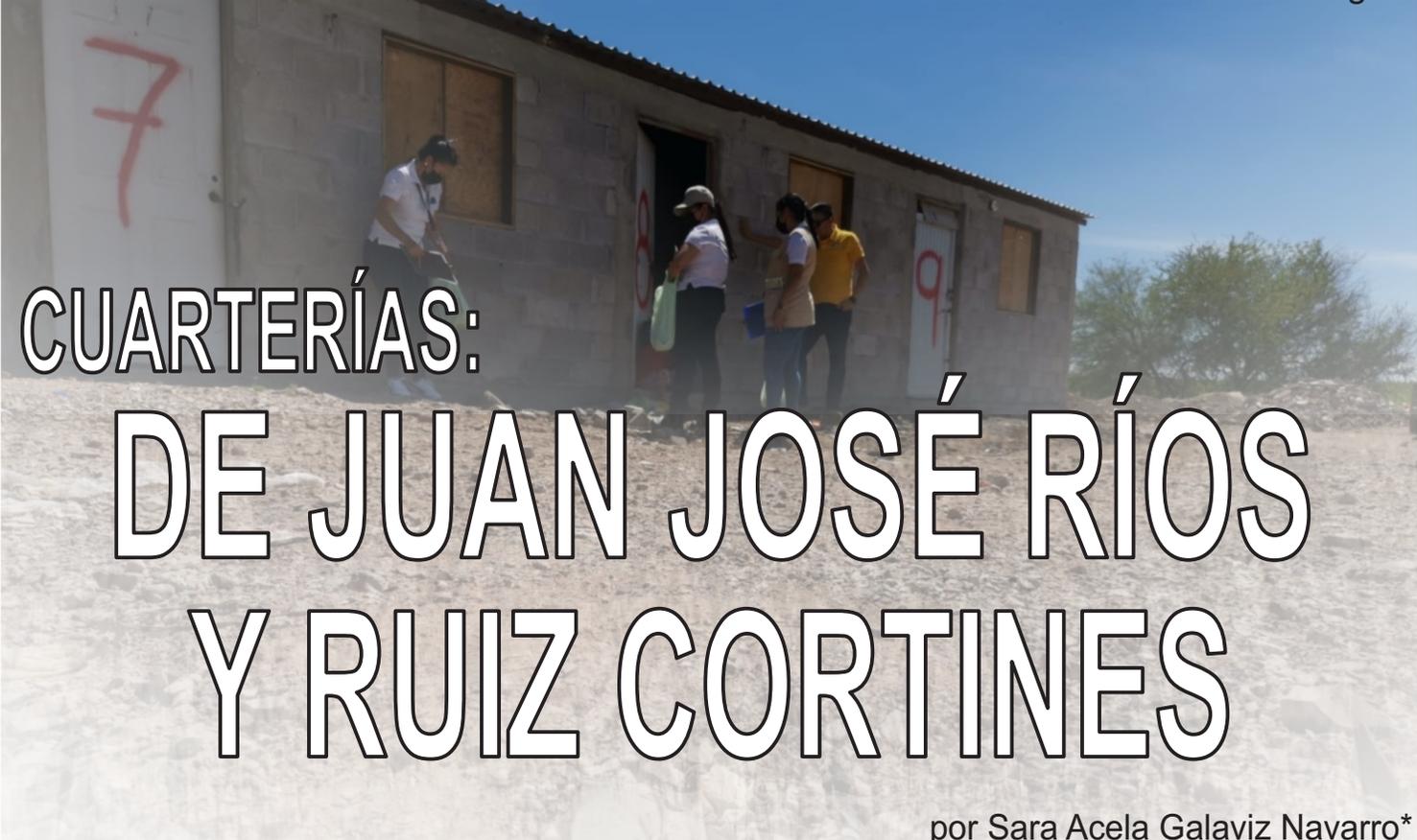
Por último, invito a toda la familia sinaloense a que este mes de abril consideremos el día del niño como una ocasión útil para dedicar mayores cuidados a los niños y niñas, en el propio ambiente familiar, escolar y social.

Tengamos en cuenta que como parte de esta sociedad podemos ayudar a construir un futuro mejor para ellos, ya que la formación de la niñez se centra principalmente en el ambiente familiar, cultural y social.

*...este mes de abril consideremos el día del niño como una ocasión útil para dedicar mayores cuidados a los niños y niñas, en el propio ambiente familiar, escolar y social.*



*La niñez, futuro de nuestro país.*



# CUARTERÍAS: DE JUAN JOSÉ RÍOS Y RUIZ CORTINES

por Sara Acela Galaviz Navarro\*

*Los niños son el recurso más importante del mundo y  
la mejor esperanza para el futuro.*  
John Fitzgerald Kennedy

Es tan hiriente, triste y amargo, saber que ningún gobierno muestre empatía por las familias de jornaleros y sobre todo por los pequeños hijos de estas personas.

En esta pasada temporada de la zafra agrícola que es la más fuerte en estos meses se llevaba una estadística de 6 niños de jornaleros fallecidos.

No se terminaba de analizar dicha situación, cuando pasa otro caso fatal: el de la bebé María Luisa de apenas 19 días de nacida, de la comunidad Adolfo Ruiz Cortines.

Al igual pasan estos acontecimientos en las cuarterías de la comunidad Juan José Ríos.

Estas comunidades se encuentran en el valle de Guasave, conocido también como el corazón agrícola de México, y es común que las familias de jornaleros se establezcan en esta zona durante la temporada agrícola de cosecha. Generalmente viven en condiciones precarias e insalubres en las cercanías de las plantaciones, en campamentos improvisados o en viviendas alquiladas.

Debido a la naturaleza temporal del trabajo

*...su actuación  
ante este problema  
debe de ser firme y  
con convicción de  
solucionar todo  
este viacrucis por  
el que pasan estas  
familias, estos  
ciudadanos...*

agrícola, estas familias suelen tener una situación económica inestable y enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos, como atención médica y educación.

Estos seres humanos e ignorados se encuentran totalmente en el abandono.

Actualmente, existe un rezago de más de veinte años en atención a las vidas de estas familias, porque tenemos una demora de parte de todas las dependencias de gobierno, haciéndose de la vista gorda como si no quisieran dar por entendido que no es trabajar por encima, dando solo un “mejoralito”.

Por lo cual, su actuación ante este problema debe de ser firme y con convicción de solucionar todo este viacrucis por el que pasan estas familias, estos ciudadanos que por medio de su labor y trabajo, es que tenemos algunos de nuestros alimentos en nuestras mesas.

Quiero hacer mención de las principales dependencias que son responsables de su atención y que les hace falta tomar la iniciativa y responsabilidad, en especial la dirección del

trabajo, ya que desde ese departamento se pueden evitar todas las tragedias que cada temporada de recolección suceden, la muerte de tantos infantes es monstruoso y desolador, los jornaleros se encuentran con una serie de desafíos en cuanto a condiciones laborales, como la falta de contratos formales, bajos salarios, largas horas de trabajo y exposición a productos químicos peligrosos.

Tienen dificultades para acceder a servicios de primera necesidad como atención médica, educación y vivienda.

Los trabajadores agrícolas a menudo sufren de discriminación y explotación por parte de los empleadores, algunas de las familias de jornaleros se encuentran en áreas rurales aisladas, por ende, los niños hijos de estas familias carecen de atención en salud, alimentación, educación y todos los cuidados que requiere un niño.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, se presenta cuando es necesario para dar fe y testimonio de cada suceso para revisar la situación en la que se encuentran los hijos de jornaleros y de esta manera formalizar un documento para una recomendación ante las instancias correspondientes.

Los decesos de niños hijos de jornaleros que cada día suman más, que generalmente no cuentan con un registro de nacimiento, viven y mueren indocumentados.

Contar con un registro de natalidad es un derecho humano. En Sinaloa se necesita de políticas públicas para frenar la letalidad de niños jornaleros.

Las Instituciones Públicas en Sinaloa deben fortalecer las situaciones de vida de los jornaleros en la región. Algunas de estas dependencias son: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Esta dependencia es responsable de garantizar que los trabajadores tengan condiciones laborales justas y seguras.

La STPS puede realizar inspecciones en los campos agrícolas para garantizar que los empleadores estén cumpliendo con las leyes laborales y tomar medidas contra aquellos que no lo hagan. Registro Civil.

Esta dependencia debe de estar presente en la recepción de las familias de jornaleros y supervisar si todos cuentan con una acta de

*"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".*

nacimiento, y si no es así entonces proporcionarles una y documentarlos.

La Secretaría de Salud deberá de dar atención formal y dando seguimiento de manera humana, también cuando realicen las fumigaciones a las cuarterías tendrán que capacitar al personal que realizará esta labor, ya que muchos niños hijos de jornaleros fueron intoxicados con el producto que aplicaron sin ninguna precaución.

La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa, puede proporcionar apoyo a los trabajadores agrícolas en áreas como vivienda y atención médica.

También puede brindar capacitación y apoyo para el desarrollo de habilidades laborales. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Esta dependencia puede proporcionar apoyo a los productores agrícolas para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de los jornaleros.

También puede trabajar para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria en la región.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, puede investigar denuncias de violaciones a los derechos humanos de los trabajadores agrícolas y hacer recomendaciones para mejorar las condiciones laborales y de vida de estas comunidades.

El Instituto Nacional de Migración, puede brindar apoyo a los trabajadores migrantes en cuestiones relacionadas con su estatus migratorio y proporcionar asistencia para la regularización de su situación migratoria.

En general, todas estas dependencias pueden trabajar en conjunto para abordar los problemas que enfrentan los jornaleros agrícolas en Sinaloa.

Esto con el fin de mejorar sus condiciones laborales y de vida de los niños y sus familias en México, que pueden estar experimentando violaciones a sus derechos humanos.

Es la divisa de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989.

# FENTANILO Y VÍCTIMAS INFANTILES

por Leonel Aguirre Meza\*

El fenómeno de la drogadicción no es nuevo en nuestro país, menos en Sinaloa que fue catalogado como un estado productor sobre todo de mariguana y amapola. Los municipios que cuentan con sierra eran los más idóneos para la siembra y cultivo de esas drogas, y se extendió a lugares que cuentan con valles.

Si bien esas drogas eran dañinas para la salud, no causaban tanto daño a las personas como las drogas sintéticas que aparecieron posteriormente y que de igual manera fueron mejor negocio; pero la drogadicción que siguió fue agravándose por la aparición de estas drogas sintéticas y recientemente por el fentanilo, su consumo puede llevar a la muerte. El crimen organizado buscó cómo producir y lograr el consumo masivo de drogas hasta convertirlos en adictos de forma irremediable, dada la esclavitud en la que caen dichos consumidores.

El número de adictos a esta droga ha crecido enormemente, y el crimen organizado ha logrado crecer la producción al establecer laboratorios no solo en la zona serrana sino también en zonas urbanas como en construcciones, casa habitación o negocios con fachadas de empresas legales.

El número de adictos a esta droga no tiene límites de edad ni distingue clases sociales, sin embargo, es penoso reconocer que dentro de dicho número está creciendo el sector de infantes, lo que parece difícil de detener.

En los últimos meses se han registrado más de 15 infantes con urgencia de atención en el Hospital Pediátrico de Culiacán, preocupante es que se mencione la existencia de un caso de un menor de dos años con graves problemas de intoxicación aguda por la ingesta de metanfetaminas, conocidas comúnmente como cristal, que es una de las drogas más potentes. En el último año se atendieron al

*No se ha visto que se busque la manera de evitar el consumo, pues en la medida que crece el número de adictos más ganancias produce el crimen organizado.*

menos cuatro niños por intoxicación por fentanilo, incluido un menor de 1 año siete meses que falleció.

Dentro de los daños que causa el fentanilo: se encuentra la somnolencia y depresión del sistema nervioso, que puede provocar incluso un paro respiratorio o coma, con la gran posibilidad desafortunada de llegar hasta la muerte.

El fentanilo es una droga sintética mucho más potente que la morfina, no se tiene certeza de que llegue a los infantes a través de la compra de dulces contaminados, es más probable que su consumo ocurra de forma accidental al estar en contacto con personas adictas o en un ambiente de fácil acceso.

Cada vez es más frecuente el número de personas que se dedican a su distribución y venta en las calles de la ciudad, llegando al cinismo de vender hasta afuera de las escuelas. Cabe mencionar que no se nota una acción extraordinaria por parte de la autoridad para evitar su distribución y venta, se puede decir sin temor a equivocarnos que muchas autoridades, sobre todo policiales, permiten su fácil distribución o incluso se convierten en cómplices.

Se han visto tantos casos de policías que llegan en sus patrullas a los centros de venta a pedir una cuota semanal para dejarlos operar impunemente, lo que es del conocimiento de sus jefes superiores, pero estos se hacen de la vista gorda porque también a su vez les exigen un porcentaje a sus subalternos, generando una total impunidad y permisibilidad de practicar dichas anomalías con toda la facilidad del mundo.

El fentanilo además de fácil de encontrar es barata en comparación con otras drogas, lo que amplía la posibilidad de que personas de escasos recursos puedan acceder a dicha droga.

\*Presidente de la CDDHS

# DESAPARECIDOS DE ABRIL DE 1977

por Sara Acela Galaviz Navarro\*

*La vela no arde por nosotros, sino por todos aquellos a quienes no conseguimos sacar de prisión, a quienes dispararon camino de la cárcel, a quienes torturaron, secuestraron o hicieron 'desaparecer'. Para eso es la vela.*  
Peter Benenson, fundador de Amnistía Internacional

**E**l primer desaparecido de México es el profesor Epifanio Avilés Rojas, secuestrado en 1969.

A partir del crimen cometido contra el profesor Avilés, decenas de miles de mexicanos han sido desaparecidos por el Estado mexicano, mientras pocos de los responsables han sido juzgados por ello.

La impunidad imperante se convierte en una garantía para que este crimen de lesa humanidad se siga cometiendo en estos días.

En la etapa de la Guerra Sucia puedo comentar que desaparecieron a muchos estudiantes, entre ellos tres de mis hermanos, de los cuales dos fueron amnistiados y uno continúa desaparecido, sin tener ninguna razón de su paradero.

En esta misma situación se encuentran los desaparecidos del mes de abril de 1977 en Sinaloa, sus nombres son:

*Héctor Arnoldo León Díaz*, desaparecido el 25 de abril, tenía solo 16 años y era estudiante de secundaria.

*Jorge Guillermo Elenes Valenzuela*, desaparecido el 26 de abril, también menor de edad y estudiante de secundaria, con 17 años de edad.

*Felipe Estrada Martínez*, de 38 años, desaparecido el 29 de abril, era Agente de Policía Judicial.

*Víctor M. Arvallo Zamudio*, de 34 años, desaparecido el 29 de abril. trabajador de la Junta de Agua Potable de Culiacán.

*El derecho a no ser desaparecido es un derecho humano fundamental que protege a las personas contra la privación arbitraria de su libertad...*

*Jesús Mercado*, de 45 años, desaparecido el 29 de abril, era Agente de Policía Judicial.

Todos desaparecidos el año 1977.

La desaparición forzada de personas es una forma grave de violación de los derechos humanos que suele ir acompañada de otros abusos como: tortura, asesinato y detención ilegal.

La desaparición forzada, también puede tener graves consecuencias para los familiares y amigos de la persona desaparecida.

Que a menudo viven en un estado constante de incertidumbre y sufrimiento.

El derecho a no ser desaparecido es un derecho humano fundamental que protege a las personas contra la privación arbitraria de su libertad por parte del Estado o de grupos no estatales.

Este derecho está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en tratados internacionales de derechos humanos, como:

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Este derecho protege a las personas de ser retenidas o detenidas de forma arbitraria o ilegal por parte del Estado o grupos armados, sin informar a sus familiares o a un abogado y sin ser juzgadas por un tribunal imparcial.

Es necesario que los Estados adopten medidas efectivas para prevenir y erradicar la

desaparición forzada y garantizar que las víctimas tengan acceso a la verdad, justicia, reparación del daño y castigo a los perpetradores.

Además, es crucial que se respete el derecho de las familias de las víctimas a conocer la verdad sobre el paradero o suceso de sus seres queridos y que se brinde apoyo a las víctimas y sus familias.

La desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad que no prescribe y se sigue cometiendo mientras no haya justicia, en tanto no se presente a los desaparecidos y no se castigue a los responsables del secuestro, la tortura y la desaparición forzada.

No se puede hablar de democracia cuando se violenta los principios que fundan la vida de una nación.

Violar los derechos humanos de un pueblo es evitar la reconstrucción de su vida social, sin esto sólo hay retraso histórico.

Como mexicana no me puedo quedar callada ante una realidad presente.

### **Las desapariciones forzadas**

Esta práctica se convirtió a través de los años, en un control político y social en este país; mostrando una total impunidad y atropello a los derechos humanos, entre otros:

el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica; el derecho a la libertad y seguridad de la persona; el derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida; el derecho a una identidad; el derecho a un juicio imparcial y a las debidas garantías judiciales; el derecho a un recurso efectivo, con reparación e indemnización; el derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición.

El Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice que:

*“A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.*

*Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las*

*formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.”*

El artículo 34 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, dice:

*“Incorre en el delito de desaparición cometida por particulares quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero. A quien cometa este delito se le impondrá pena de veinticinco a cincuenta años de prisión y de cuatro mil a ocho mil días multa.”*

Hoy más que nunca cobran vigencia las consignas de

**¡Ni perdón ni olvido!**

**¡Castigo a los perpetradores!**

**¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!**



Comisión de Defensa de los  
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.